Expte. 5415/73 — Disponer que en todas alas Escuelas del organismo, en los actos conmemorativos del 25 de mayo se realicen este año el día anterior en las dos últimas horas de cada turno.

Expte. 5565/73 Autorizar al Dto. Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas diez minutos.--

SESION n* 34

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los quince déas del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, se inicia la sesión, siendo las quince horas y diez minutos, encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro, los Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca Rosa Montevechio, profesor Mario J. A. Lucero López, señor Hugo G. Jaimes y el señor Secretario General D. Martín G. Balbuena.--

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.------------------------------

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día.----------------

Aprobación de cursos de perfeccionamiento: Visto que por la Vocalía de la doctora Blanca R. Montevechio se han organizado, con sde en el Instituto "Félix F. Bernasconi" dos cursos paralelos de perfeccionamiento para maestros del ciclo superior del área de Ciencias y titulados "Psicopedagógía y Educación para la Salud" con un total de 120 horas - didácticas, la contratación de los profesionales que se nominan en el expediente 5414/73, asimismo se resuelve autorizar el desarrollo de Curso de Perfeccionamiento Docente programado por la Supervisión Seccional de Mendoza. con un total de 120 horas didácticas y aprobar la contratación del personal docente que figura en el expediente 5752/73. -------

Autorización de inscripción fuera de término: Atento al pedido formulado por la señora Blanca Nelly Escalada de Battolla, quien solicita la inscripción fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de Santiago del Estero y considerando que manifiesta no haber podido hacerlo en su oportunidad, en razón de haber fijado recientemente su residencia en la citada provincia por integración de núcleo familiar, se resuelve autorizar la mencionada inscripción.--------------

Traslado transitorio: Visto que la maestra de grado de la escuela N* 340 de Santa Fe, María Graciela

Frias de Larrambebere , solicita traslado transitorio a establecimientos cercanos a la localidad de Arequito de esa provincia , fundando su pedido en razones de salud de uno de sus hijos , según certificados a hojas 1,4 y 5 del expediente 4558/73 , se resuelve autorizar dicho traslado , el que se hará efectiva cuando el Departamento Supervisión General Pedagogica (Provincia Zona 2*) proceda a su ubicación . Asímismo se resuelve acordar el traslado transitorio , a la escuela N* 12 del D/E 1*, solicitado, por la maestra de grado de la N* 455 de Chaco, señora Berta Olga Ragusi de Papini, y a establecimientos de Tafí Viejo, Tucumán, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n*114 de esa provincia, señora Trinidad del Carmen Serrano de González, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión Pedagógica Zona 1ra. proceda a su ubicación.-------- ------------ ---------------

Convertir una escuela de Jornada Simple el escuela de Jornada Completa: Visto la Resolución n* 571 obrante a hs. 32 del Exptediente n*16.881/68, por la que se incoporó al régimen de jornada completa a la escuela al Aire Libre n*1 del D.E.11*, y considerando que las informaciones producidas a nivel de Supervisión son claras, fundadas y terminantes: la escuela al Aire Libre n*1/11* actualmente no cumple el objetivo fijado en la oportunidad de su creación, basado esencialmente en la atención educativa del niño débil por desnutrición objetivo que le valió el contar con un comedor escolar costeado totalmente por el Consejo Nacional de Educación que suministra desde 1909 en forma gratuita desayuno, almuerzo y merienda, que avala esta afirmación el hecho de que la adminisón de los alumnos es indiscriminada, esto es, que no hay una selección basada en un previo control psicofísico y teniendo en cuenta que ubicada esta escuela en su real modalidad, deberá luego efectuarse una revisión de su accional que establezca, entre otras cosas, el por que de la existencia de un 48% de alumnos provenientes de la provincia, cuyos padres deben abonar para su traslado un transporte escolar además de $3.000 a la Asociación Cooperadora, cuota esta que pagan todos los alumnos, salvo raras excepciones y que desvirtuará en principio lo informado a hs.n*4 del Expte. n* 4813/73 por su Dirección , "alumnos- status Social:bajo", por todo ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica y la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía se resuelve establecer que actualmente en la Escuela al Aire libre n*1 del D.E.11, se imparte enseñanza común a niños normales y reconocer que en lo sucesivo dicha escuela funcionará como escuela común, mixta de jornada completa y llevará el n* 25 de esa misma jurisdicción.-------------------

Autorización de un acto licitario: Se trata y se resuelve al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de textos de lectura , con destino a la Supervisión de Escuelas Comunes, Zona 1ra. y 2da.-- -- --

Autorización de contratación directa: Visto la solicitud de provisión de 100 cajas de sténciles electrónicos con cabezas "Res- Rotary" con destino a la Unidad Impresora formulada por el Departamento Control de Gestión con carácter urgente y considerando que el citado Departamento da cuenta que la única firma proveedora del material que se solicita es Gualco S.A.C.I. , se resuelve autorizar al Departamento Contabilidad para realizar una contratación directa encuadrada en el inciso g) apartado 3*, artículo 56 en la ley de Contabilidad tendiente a la provisión de los sténciles de que se trata.----------------------

Dejar sin efecto una resolución: Visto el sumario ordenado instruir en la Escuela Teatro y Museo de Bellas Artes de la Boca, a efectos de deslindar responsabilidades por la presente comisión de irregularidades en la misma y considerando que las aclaraciones efectuadas por el maestro D. Benito Quinquela Martín, desvirtúan completamente los cargos efectuados contra el actual director del Complejo Cultural mencionado doctor D. Guillermo de la Canal, se resuelve dejar sin efecto la Resolución n* 1248 del 2 de marzo de 1973 a hs. 8 del Expte .2692/73 .--

Comisiones de servicio: Se trata y se resuelve destacar en comisión de servicio, en función docente hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal, al maestro de grado de la Escuela n*18 del D.E18*, señor Hernán Amil Steinbran y en el Museo de Bellas-Artes de la Escuela n* 1 del D.E12* al maestro especial de dibujo de la Escuela n*11 del 18*, señor Isaac Raff, así mismo se resuelve dar por terminada al 4 de mayo de 1973 la comisión de servicio en la Vicepresidencia, dispuesta por resolución n* 1580/73, del maestro de grado de la Escuela n*17 del D.E. 13*, señor Alberto Gironella y destacar en comisión de servicio por el término de sus días en la Vocalía de la doctora Blanca Rosa Montevechio al agente administrativo con funciones de educadora sanitaria de la Seccional Médica de Santa Fe, señora Elsa Amaolo de Quiñonez a efectos de organizar un curso de educación para la salud a realizarse en dicha ciudad.-------------- ---- -- ---- -- ---- -- -- -- --

Convenios de nutrición: Se trata y se resuelve aprobar y suscribir los convenios de nutrición escolar elevados por las Asociaciónes Cooperadoras de las Escuelas de los D.E. nros. 1*, 3*, 8*,9*, 14*,16*, y 20* consignadas en los Anexos que forman parte integrante del Expte. n* 5016/73 y otorgarle un subsidio de DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($280.980) para el servicio de alimentación hasta el 30 de mayo del corriente año, suma que corresponde al 40% de los totales convenidos, asimis-

mo se resuelve aprobar y suscribir los convenios de nutrición elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas del D. E. 13* que se incluyen en el Expte. 5587/73 y otorgarles un subsidio de CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($116. 681,20) correspondientes al 40% de los totales convenidos.-- --

Autorización para la compra de un automotor: Visto la donación de un automotor marca Citroen con destino a la Escuela n* 65 de Chubut, el cual fuera ofrecido por la Compañía Metalúrgica Austral Argentina S.A.C.I.F. y considerando que la citada firma informa que para facilitar los trámites de transferencia ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor del vehículo, ha decidido venderlo en la suma de DIEZ PESOS ($10.-), se resuelve autorizar la compra del mencionado rodado, con destino a la Escuela n* 65 de Chubut, encuadrado el gasto en lo establecido en el punto 3* de la Reglamentación al Art. 56* de la Ley de Contabilidad; asimismo se autoriza al señor Julio Valerio Simeoni, director de esa escuela, argentino naturalizado, L.E. 7.331.180 Clase 1941 C.I. 12.862 de la Policía de Chubut, a firmar en representación del Organismo los formularios que hacen a la transferencia del automotor.-

Autorización de obras de reparación: Atento a que la Asociación Cooperadora de la Escuela n* 16/17* ha remitido la documentación correspondiente para encarar los trabajos de reparación en el establecimiento educacional, de acuerdo con la Ley 17.034 se resuelve autorizar las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa dicha escuela, asimismo se autoriza la erogación de OCHO MIL CIEN PESOS ($8.100.-); imputar el gasto en la forma indicada por el Dpto. Contabilidad; suscribir el convenio con dicha Asociación Cooperadora, transfiriéndole la suma establecida y autorizar al Dpto. Control de Gestión -Sección Ley 17.034-, a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.--

Ubicación de cargo vacante; Visto que por Resolución del 12/2/62 Expte. 8446/61 se aprobó el traslado de la maestra de grado de la Escuela n* 373 de Córdoba señorita Ada Rosa Fildman Ambrosi a la Escuela n* 259 de esa provincia, cargo que no hiciera efectivo por estar afectada la vacante que se le asignara, se resuelve ubicar a la mencionada docente en la Escuela n* 192 (A) de Córdoba, en la vacante por jubilación de la señora Blanca M. de Manzur.--

Funciones auxiliares: Se trata y se resuelve establecer que las funciones auxiliares que desempeña en la Escuela n* 24/9* la señora Susana Barrios de Leguizamón, son de carácter permanente, atento a lo manifestado por el Dpto. Contralor Médico de la Secretaría de Salud Pública.----------------

Ubicación transitoria: Se trata y se resuelve dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela n* 13/20*, acordada por Resolución n* 831/72 de la maestra de grado de la n* 8 de Formosa, señora Josefa Isabel Romero de Gusbeth y se solicita a las autoridades educacionales de La Rioja quieran disponer el traslado provisorio de dicha docente a establecimientos de Chilecito.----------------------

Servicios extraordinarios: Se resuelve autorizar la prestación de servicios extraordinarios en la Sección Fojas de Servicios durante veinte días (20) hábiles corridos a razón de tres horas diarias, y diez horas el sábado 19 y el domingo 20 del mismo mes, por parte del personal consignado a hs. 1 del Expte. n* 5930/73.--

Consideración de expedientes: Previo informe de las comisiones respectivas, se consideran y aprueban los proyectos de resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican:--------

Expte. 3170/73 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Capital Federal solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 380 de Sta. Fe, Ana María Pomponio de Arrigó.

Expte. 2994/73 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela n* 282 de Chaco, Selva Edith González y ubicarla en la n* 59 de esa provincia.

Expte. 2905/73 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela n* 384 de Corrientes, María del Carmen Acuña de Cattáneo.

Expte. 2841/73 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela n* 97 de Corrientes, Elvira Esther Obregón de Méndez.

Expte. 2838/73 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela n* 370 de Sta. Fe Elisabeth Ana Figueroa de Assef.

Expte. 1941/73 — Acordar el traslado transitorio como maestra de grado a establecimientos de la ciudad Capital de Córdoba solicitado por la Directora de la Escuela n* 123 de esa provincia, Norma Celia Quinteros.

Expte. 1546/73 Acordar el traslado transitorio a las Escuelas n* 34 ó 35 de Sta. Fe, solicitado por la maestra de grado de la n* 26 de esa provincia, Mabel Edith María Szretter de Pala.

Expte. 1198/73 Acordar el traslado transitorio como directora a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la Directora de la Escuela n* 168 de Misiones, Felicitas Fausch de Paternostre.

Expte. 15.986/72 Dar por terminado a su pedido el tras lado transitorio a la Capital Federal, de la maestra de grado de la Escuela n* 80 de Mendoza, Elisa Candelaria Soria de Ricau.

Expte. 15.985/72 Ubicar en la Escuela n* 23/8* a la maestra de grado de la Escuela n* 1/20*, Alba Gloria Cuquejo.

Expte. 15.981/72 Ubicar en la Escuela n* 4/19* a la maestra de grado de la Escuela n* 251 de Corrientes, María Edna Lanzieri.

Expte. 962/72 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la Escuela n* 455 de Chaco, de la maestra de grado de la n* 150 de esa provincia, Dora Sabina Bustamante de Fernández.

Expte. 16.482/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado de la Escuela de J.C. n* 48 de La Pampa, Aída Piorno de Pollo.

Expte. 1452/69 Establecer que la designación como directora de Antonia Argentina Pelaye de Vaquera debió ser para la Escuela n* 449 de Córdoba y no para la n* 499 de esa provincia .

Expte. 7251/71 Ubicar en la Escuela n* 24/2* a la maestra especial de labores, Yolanda Marta Cavara de Antenna, reincorporada la docencia.

Incorpor

Expte. 11.923/70 Dejar sin efecto la Resolución 1360/71 por la que se aceptó la renuncia de la maestra de grado de la Escuela n* 43 de Corrientes, María Eloísa Gómez de Pacella, atento a que la Caja respectiva desestimó su pedido de jubilación.

Expte. 4790/73 Autorizar a la Dirección de Instrucción Naval de la Armada Argentina a desarrollar en las escuelas del Organismo la campaña de difusión naval tendiente a promocionar el ingreso de alumnos a los institutos de formación de personal dependiente de dicha institución.

Expte. 5258/73 Autorizar a la Empresa "Film Didáctico" SRL a proyectar en el Salón del Teatro de la Ribera, filmes didácticos.

Expte. 12.324/71 Prorrogar hasta el 31/8/73 la licencia por Art. 6* inc. 1* del Estatuto del Docente a la señora Beatriz Adelaida Dobladez, maestra de grado de la Escuela n* 29 de San Juan.

Expte. 8091/72 Imponer el nombre de "Profesor Emilio Abelleyra" a la Escuela n* 37 de Formosa.

Expte. 10.341/71 No hacer lugar al pedido de licencia por Art. 6* inc. 1) del Estatuto del Docente, formulado por la maestra de la Escuela n* 230 de Córdoba, Carmen Fariña de Giraldez.

Expte. 2111/73 Ubicar en la Escuela n* 19/4* a la vicedirectora de la Escuela n* 15 de Río Negro, Blancanieves Díaz, cuyo traslado a la n* 26 de aquella jurisdicción no pudo hacerse efectivo.

Expte. 1476/73 Acordar el traslado transitorio a la Escuela n* 86 de Catamarca solicitado por la maestra de grado de la n* 6 de Tucumán, Victoria del Valle Molina de Córdoba.

Expte. 505/73 Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 1*/1/73 por la maestra especial de manualidades de la Escuela n* 204 de Córdoba, Gabina Silvia Rodríguez de Acebal.

Expte. 237/73 Acordar el traslado transitorio a las Escuelas n* 52, 492, 346 ó 9 de Sgo. del Estero solicitado por la maestra de grado de la n* 30 de la misma provincia, Isolina Gómez de Ortiz.

Expte. 17.368/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de La Banda, Sgo. del Estero, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 363 de esa provincia, Marta Nelly Ramos de Godoy.

Expte. 17.119/72 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela n* 355 de Corrientes Lucy Hebe Pinedo Acosta.

Expte. 16. 637/72 — Considerar en comisión de servicio desde el 30 de septiembre al 11 de octubre de 1972 en que asistió al Congreso Internacional de Geografía Realizado en la Capital Federal, a la maestra de la Escuela n*10 de San Juan Dessy Carlota Tascheret.

Expte. 8961/72 — Aceptar la renuncia presentada con antiguedad al 30 de junio de 1972 por la maestra de grado, de la Escuela n* 285 de Córdoba, Hortensia Posse Pueyrredón de Nuñez.

Expte. 7699/72 — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela n* 44 de Mendoza de Sara Beatriz Della Valle, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte. 7311/72 — Aceptar la renuncia con antiguedad al 1* de junio de 1972, por la lvicedirectora de la Escuela n* 6/17*, María Elena Bergero.

Expte. 7175/72 — Aceptar la renuncia con antiguedad al 2 de mayo/72 presentada por la maestra de grado de la Escuela n*197 de Tucumán, Lastenia Zelaya de Fernández.

Expte. 3790/72 — Establecer que la Escuela n* 300 de Salta modifica su categoría pasando de 3ra. a P.U.

Ezpte. 08549/71 — Dejar sin efecto el traslado a la Escuela n*1/19* de la maestra de la Escuela n* 14 de Hospitales Ahida Minerva Calderón de Morán.

Expte. 12840/72 — Autorizar la participación de los alumnos de las escuelas de Capital Federal, dependientes de este Organismo, a la pictórica y de artesanía manual, organizada por EMAUS'

Expte. 4788/73 — Autorizar a los alumnos de la Escuela Nacional de Bellas Artes, "Manuel Belgrano" a realizar la práctica de la enseñanza del Dibujo en escuelas del D. E. 4*

Expte. 5178/73 — Autorizar la inscripción como aspirante a suplencias de maestra de grado - fuera de término- de Silvina Marta Ize.

Expte. 5249/73 — Aprobar el convenio celebrado con la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, sobre Turismo Escolar.

Expte. 9749/72 — Trasladar a su pedido con la anuencia de las autoridades educacionales de Río Negro, a la Escuela n* 82 de Neuquén, a la maestra de grado de la Escuela n* 33 de aquella Pcia. Teresa Lila López de Huemul.

Expte. 8606/70 — Establecer que la señorita Gloria Antonia González y la señora Juana María Robin de Montiel, designada maestras de grado, deben prestar servicios en las escuelas nros. 121 y 37 de Entre Ríos, respectivamente.

Expte. 2275/73 — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones formulan las auxiliares porteras, ambas clase F gurpo II Marta Zulema Antonia Iglesia de Putzoli titular de la Escuela n* 28 del citado Distrito Escolar.

Expte. 8819/71 — Aceptar y agradecer al Gobierno de la Pcia. de Misiones la donación efectuada al Consejo Nacional de Educación la manzana n* 66 del Pueblo de San Pedro, de la citada Pcia. con destino a la Construcción del Edificio para la escuela Nacional de Frontera n*1.

Sobre tablas, se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes---------

Expte. 5414/73 — Aprobar para los cursos de perfeccionamiento dictarse en el Instituto Félix F. Bernasconi sobre Psicopedagogía y Educación para la Salud la contratación de profesionales con un total de 120 horas didáticas.

Expte. 5557/73 — Autorizar la inscripción fuera de término como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de Santiago del Estero de la señora Blanca Nelly Escalada de Battolla.

Expte. 4558/73 — Acordar el traslado transitorio a escuela cercana a la localidad Arequito, Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la N* 340 de esa Pcka. María Graciela Frías de Larrambebere.

Expte. 16. 881/68 — Establecer que actualmente en la Escuela al Aire Libre n*1/11* se imparte enseñanza común, a niños normales .

Expte.5265/73	Autorizar al Dto. Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario.
Expte.4393/73	Autorizar al Dto. Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario.
Expte.2692/73	Dejar sin efecto la Resolución n*1248 del 2 de marzo de 1973.
Expte.4205/73	Acordar el traslado transitorio a la Escuela n*12/1*, solicitado por la maestra de grado de la N*455 de Chaco, Berta Olga Ragusi de Papini.
Expte.3598/73	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Tafí Viejo, Tucumán, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n*114 de esa Pcia., Trinidad del Carmen Serrano de González.
Expte. 5752/73	Autorizar el desarrollo del Curso de Perfeccionamiento Docente programado por la Supervisión Seccional de Mendoza con un total de 120 hs. didácticas.
Expte.5651/73	Destacar en comisión de servicio en función docente hasta el 31-12-73 en la Jefatura de supervisión de Escuelas Comunes de Capital, al maestro de grado de la Escuela n*18/18*, Hernán Ariel Steinbrun.
Expte.5652/73	Dar por terminada al 4 de mayo de 1973 de la Comisión de servicio en la Vicepresidencia del maestro de grado de la Escuela n*17/13*, Alberto Gironella.
Expte.5653/73	Destacar en comisión de servicio en función docente, hasta el 31-12-73 en el Museo de Bellas Artes de la Escuela n*1/12* al maestro especial de dibujo de la n*11/18* Isaac Raff.
Expte.5650/73	Destacar en comisión de servicio en función docente por el término de seis días en la Vocalía de la Dra. Blanca R. Montevechio a Elsa Amaolo de Quiñonez a efectos de organizar un curso de educación para la Salud a realizarse en la ciudad de Santa Fe-
Expte.5016/73	Aprobar y suscribir los convenios elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas de los Distritos Escolares 1*, 3*, 8*, 16* y 20*, 9*.
Expte.723/73	Autorizar la compra de un automotor Citroen en la suma de $10 con destino a la Escuela n* 65 de Chubut.
Expte.5587/73	Aprobar y suscribir los convenios de nutrición elevados por las Asociaciónes Cooperadoras del D.E. 13*
Expte.5347 /73	Autorizar las obras de reparación a realizar en el edificio de la Escuela n*16 del D.E. 17*
Expte.647/73	Ubicar en la Escuela n*192 de Córdoba a la maestra de grado excedente de la n*259 de la misma Pcia. Ada Rosa Feldman Ambrosi.
Expte.5262/73	Establecer que las funciones auxiliares que desempeña en la Escuela n* 24/9* la señora Susana Barrios de Leguisamón son de carácter permanente.
Expte.16617/72	Dar por terminada la ubicación transitoria a la Escuela n* 13/20* a la maestra de grado de la Escuela n* 8 de Formosa, señora Isabel Romero de Gusbeth.
Expte.5667/73	Autorizar la prestación de servicios extraordinarios en la Sección Fojas de servicio del Dto. Contabilidad durante 20 días hábiles corridos.
Expte.5930/73	Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 8 días hábiles corridos en la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos.--